

CONCÓN, 10 ENE 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0079 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Correo Electrónico de fecha 30 de septiembre de 2022, enviado por el señor Alcalde al director de Asesoría Jurídica, por medio del cual describe hechos ocurridos en reunión para trabajar la construcción del presupuesto 2023;
2. La providencia alcaldicia contenida en correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2022;
3. Las facultades contenidas en la Ley Número 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Lo dispuesto en los artículos 118, y siguientes de la Ley Número 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

**DECRETO:**

1. **INSTRUYASE** Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que le pudiera asistir a los funcionarios que participaron en los hechos descritos en el correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2022, enviado por el señor alcalde,
2. **DESÍGNASE** como fiscal del procedimiento disciplinario, a don Hernán Rodrigo González Cabrera, abogado, Grado 5, contrata;

3. **NOTIFÍQUESE**, por Secretaría Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

FRV/MLEG/ESR/PV/F/vrv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

